

NEGOCIADO DE ACTIVIDADES

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera. -

HACE SABER: Que habiéndose intentado la notificación al interesado por resolución/oficio, que se relaciona a continuación, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Ley 39/2015 de 01/10), ésta no ha sido posible.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la norma antes referida, se procede a su notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de Edictos y página Web Municipal, entendiéndose notificada dicha resolución/oficio, a partir de la fecha de la inserción del presente Anuncio en los tablones y boletín aludidos.

La resolución/oficio está a disposición del interesado en el Negociado de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Expte. 2018APER00046.- No aceptación de Declaración Responsable, de cumplimiento de los requisitos necesarios, para el desarrollo de la actividad de hierbas de herbolario y productos afines, en c/ Merecillas nº 62 Bj. Notificación: Acuerdo Junta de Gobierno Local de 03/10/2022 punto 3 a 14578251T. Municipio de Notificación: Antequera (Málaga).

En Antequera, a la fecha de la firma digital
EL ALCALDE



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70022428000E4Z5G4G1M2M7 en la web del Ayto. Antequera</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/01/2023 13:01:41</p>	<p>EXPEDIENTE: 2018APER00046 Fecha: 23/04/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---

